

CONCURSO Apoyo comunicacional y difusión

“PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO CARNE BOVINA REGIÓN DE LOS LAGOS”, ETAPA DE EJECUCIÓN, AÑO 2, CÓDIGO 21PTI-186947-3.

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Resolución Exenta Electrónica N°141, de 2023, de la Dirección Regional de Corfo Los Lagos, ejecutó acuerdos adoptados por el Comité de Asignación de Fondos -CAF-, en la Sesión N°19/2023, celebrada el 07 de noviembre de 2023, mediante el cual se aprobó el Programa Territorial Integrado denominado “CARNE BOVINA REGIÓN DE LOS LAGOS”, Etapa de Ejecución, periodo 2, Código 21PTI-186947-3

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del cargo	Apoyo Comunicacional y Difusión “PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO CARNE BOVINA REGIÓN DE LOS LAGOS”
Dependencia jerárquica	Coordinadora Regional de Programas AOI
Clasificación	Profesional
Tipo de Contrato	Honorarios
Territorio	Región de Los Lagos

2.1 OBJETIVOS DEL CARGO

Se requiere un(a) profesional del área comunicacional o periodística, desde el periodo de firma de contrato. A cargo de la difusión, publicación de actividades del PTI. Su objetivo es asegurar que los mensajes clave del PTI lleguen de manera efectiva a los/as participantes del programa. Esto incluye la creación del plan de comunicación del PTI, la gestión del sitio web dedicado al programa para mantener la información actualizada y la disposición para brindar soporte y aclarar dudas relacionadas con el PTI.

El asesor deberá realizar las siguientes funciones:

- 1) Difundir las actividades más relevantes del PTI en los medios, para dar visibilidad a las actividades
- 2) Realizar gestión de Medios
- 3) Realizar material de prensa
- 4) Realizar mensualmente un informe de gestión de medios, en donde deberá presentar al menos 2 publicaciones realizadas en el mes.
- 5) Realizar gestiones en la página web y soportes comunicacionales.

2.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Apoyar la coordinación de actividades del programa de trabajo a nivel regional.
- Redactar y preparar las noticias más relevantes del PTI
- Difundir en medios especializados las noticias relevantes para abarcar gran parte del territorio.
- En general se espera del profesional, que sea capaz de implementar una gestión comunicacional eficiente.

La/él profesional deberá proveer como parte de la prestación de servicios, su propio equipo computacional portátil, así como, un medio de comunicación telefónico móvil.

2.3 PERFIL

Educación

Profesional universitario de al menos ocho (8) semestres en áreas de Comunicación Social, y Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales.

Experiencia

- Se considerará una ventaja el poseer una experiencia comprobada de al menos tres años (3) en la temática del Programa.
- Experiencia en las áreas de relaciones públicas y comunicación organizacional en instituciones y empresas.
- Experiencia en agencias de comunicaciones y gestiones comunicacionales en sector público o privado.

Habilidades y competencias

- Demostrar en base a la experiencia profesional previa identificada en CV, haberse relacionado con equipo(s) multidisciplinario(s).
- Dominio de Office completo a nivel usuario medio.

Deseable

- Experiencia en programas/instituciones con origen de recursos públicos.
- Experiencia de trabajo en entorno multidisciplinario y multicultural.
- Experiencia como “community manager” o gestión de redes de comunicación.

2.4 OTROS ANTECEDENTES

Contrato a partir de su firma. El Agente Operador Intermediario podrá poner término anticipado al presente Contrato por solicitud fundada del gestor o si el profesional no da cumplimiento a las funciones y responsabilidades establecidas en contrato de prestación de servicios a honorarios.

La totalidad, o parte de la jornada podrá ser realizada en formato remoto, sin embargo, se deberá encontrar disponible para trabajo de terreno en la región y coordinación local de eventos que puedan ser realizados presencialmente, para lo cual, es necesario disponer de licencia de conducir Clase B. Por lo anterior, es requisito residir en la Región de Los Lagos.

La remuneración bruta mensual (total neto y retención incluida) será de **CLP \$360.000**

3. MECANISMOS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deben ser enviadas al correo electrónico
katherine.ferrada@ufrontera.cl/anamaria.brito@ufrontera.cl

Publicación: 17/05/2024

Cierre recepción de antecedentes profesionales 22/05/2024 **las 14:00 hrs.**

Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida, serán declaradas inadmisibles.

4. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados determinará que el/la postulante quede fuera de evaluación y se declare inadmisibles la postulación.

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad.
- Certificado de título profesional, certificado o legalizado.
- Copia simple de licencia de conducir clase B.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el postulante es a su vez gerente, administrador, representante, director y/o socio dueño de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive: así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario (FUDEA UFRO) podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se podrán formular consultas de las Bases, sólo a través de un correo electrónico dirigido al encargado del proceso, Coordinadora regional de Programas Katherine Ferrada katherine.ferrada@ufrontera.cl/anamaria.brito@ufrontera.cl

Se recibirán consultas hasta las **20/05/2024** las que serán respondidas en un plazo no mayor a dos (1) días hábiles posteriores a la consulta realizada. No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

6. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los encargados del proceso del Agente Operador Intermediario. FUDEA UFRO dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados. La evaluación de las postulaciones se realizará por parte de la comisión evaluadora que designará el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO.

7. CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al Programa, que involucre a terceros o a la que el profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

8. AGENDA DEL PROCESO

Fase	Fecha
Consultas	20 /05/2024
Cierre de Postulación	22/05/2024
Revisión de Elegibilidad	23/05/2024
Proceso de Revisión y Selección	23/05/2024
Comunicación de Resultados	24/05/2024

IMPORTANTE:

1. El/la profesional seleccionada/o debe comunicar si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la ejecutivo/a de apoyo del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones.
2. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquiere obligación alguna en virtud de la contratación del profesional por parte del AOI.